

Expte. Núm. 1214/2022

ACTA DE APERTURA DEL ÚNICO ARCHIVO ELECTRÓNICO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS Y/O EXTRAVIADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE UTEBO Y TRANSPORTE AL CENTRO TEMPORAL DE PROTECCIÓN ANIMAL (CTPA)”.

En Utebo, a nueve de septiembre dos mil veintidós.

A través de la Plataforma de Contratación del Estado, a las 10:00 horas se constituye telemáticamente la Mesa de Contratación, en acto privado, integrada por:

Presidente: D. Rubén Estevez Miguel, Concejal de Medio Ambiente.

Vocales: D^a. M.^a Ángeles Paramio Espinosa, Secretaria accidental de la Corporación.

D^a. Aránzazu Guillén Fleta, Interventora de la Corporación.

D. Ignacio Laseo Duce, Técnico Municipal de Medio Ambiente

Secretaria de la Mesa: D^a. Regina Jiménez Sánchez, funcionaria de la Corporación, que da fe del acto.

La Mesa se reúne al objeto de llevar a cabo las actuaciones que se le atribuyen en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), de conformidad con los Pliegos de Cláusulas Administrativas para realizar la apertura del único archivo electrónico de declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, todo ello de acuerdo con lo siguiente:

- 1.- Apertura y calificación administrativa y criterios evaluables automáticamente.
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Propuesta de adjudicación.

- 1.- Apertura y calificación administrativa y criterios evaluables automáticamente.

Mediante acceso a la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede a comprobar las empresas presentadas a la licitación, resultando éstas las siguientes:

1. VANESA MILLÁN GÁLVEZ. NIF: 72966425Y. Fecha de presentación: 01/09/2022 a las 12:14:14 horas

Mediante el acceso al mismo medio telemático, tiene lugar la apertura del archivo electrónico presentado por la licitadora, siendo el resultado el siguiente

Empresa	Oferta económica con iva	Oferta de plazas	Sistema de gestión calidad	Sistema de gestión ambiental
Vanesa Millán Gálvez	8.247,36	2	No	No

La mesa de contratación considera conforme la documentación presentada. siendo la licitadora admitida

- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente.



Se procede a valorar la oferta presentada, atendido el presupuesto máximo de licitación de 33.029,72 euros (21% de IVA incluido)

En primer lugar la Mesa analiza si la proposiciones presentadas pueden ser consideradas como anormalmente bajas o desproporcionadas conforme a lo establecido en el apartado 19 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas que literalmente dice:

N.º Licitadores admitidos	Considerados los Criterios A y B Se considerará anormalmente baja cuando cumpla los dos siguientes criterios:
1	a) Que la oferta económica sea un 25 % más baja que el presupuesto base de licitación y, b) Que la puntuación que le corresponda en los criterios de adjudicación del apartado B sea de 10 puntos.

A la vista de lo anterior se concluye que la oferta no es anormalmente baja o desproporcionada.

A continuación, procede a valorar la oferta, atendiendo el apartado 18 del Anexo I, del Pliego de Condiciones Administrativas, que establece los criterios de adjudicación, y dice:

“Pluralidad de criterios de adjudicación. Criterios valorables en cifras o porcentajes:

CRITERIOS ECONÓMICOS:

A) Oferta económica: hasta 20 puntos.

*Al que oferte la mayor baja se le otorgará el máximo de puntos.
Puntos= (Baja de la oferta a valorar X 20) / Mayor baja ofertada.*

CRITERIOS DE CALIDAD:

B) Mejoras: Hasta 10 puntos.

- Oferta de plazas de guardería (a sufragar por el contratista) a un máximo de 15 Km de distancia del término municipal de Utebo, para estancias de hasta 7 días máximo al año por plaza:

Por 1 plaza: 5 puntos.

Por 2 plazas: 10 puntos.

Ambas puntuaciones no serán acumulativas.

C) Sistemas de Gestión: Hasta 12 puntos.

C.1. Sistema de Gestión Ambiental: 6 puntos.

Se valorará que la empresa cuente con un Sistema de Gestión Ambiental efectivamente implantado, acompañado de compromiso de aplicar el sistema en la ejecución y atención del objeto del contrato

El sistema deberá aparecer soportado en documentos definidores de la política ambiental de la empresa aceptados por su alta dirección.

Deberá contar asimismo con:

a) Documento de planificación relativo a los aspectos ambientales con definición de objetivos metas y programas.

b) Documento de gestión en que queden establecidos todos los aspectos necesarios para realizar una correcta gestión del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa. Entre tales aspectos deberán figurar recursos, funciones, responsabilidad y autoridad, competencia, formación y toma de



conciencia, comunicación, documentación y control de documentos y control operacional.

c) Documento de determinación de procedimientos para la realización de un seguimiento y medición de dicho sistema con el objeto de evaluar la eficiencia ambiental para identificar peligros y adoptar medidas preventivas.

d) Compromiso de la alta dirección de la empresa de vigilar periódicamente el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental.

El licitador podrá justificar el cumplimiento de este extremo mediante la presentación de haber obtenido la Certificación en gestión ambiental según Norma UNE-EN-ISO 14001 o cualquier otra Norma adoptada por un organismo internacional de normalización y puesta a disposición del público, Norma adoptada por un organismo europeo de normalización y puesta a disposición del público o Norma adoptada por un organismo nacional de normalización y puesta a disposición del público que acredite el cumplimiento de los aspectos a que se hace referencia en los párrafos anteriores, o en todo caso, mediante cualquier otro medio de prueba suficiente en derecho.

C. 2. Sistema de gestión de calidad: 6 puntos.

Se valorará que la empresa cuente con un sistema de gestión de calidad efectivamente implantado, acompañado de compromiso de aplicar el sistema en la ejecución y atención del objeto del contrato

El sistema deberá aparecer soportado en documentos definidores de la política de gestión de calidad de la empresa aceptados por su alta dirección .

Deberá contar asimismo con:

a) Documento de planificación relativo a los aspectos de gestión de calidad con definición de objetivos metas y programas.

b) Documento de gestión en que queden establecidos todos los aspectos necesarios para realizar una correcta gestión del Sistema de Gestión de Calidad de la empresa. Entre tales aspectos deberán figurar recursos, funciones, responsabilidad y autoridad, competencia, formación y toma de conciencia, comunicación, documentación y control de documentos y control operacional.

c) Documento de determinación de procedimientos para la realización de un seguimiento y medición de dicho sistema con el objeto de evaluar la calidad.

d) Compromiso de la alta dirección de la empresa de vigilar periódicamente el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad.

El licitador podrá justificar el cumplimiento de este extremo mediante la presentación de haber obtenido la Certificación acreditativa de que el empresario cumple con el sistema de gestión de calidad contenido en la norma ISO 9001, como mínimo, o cualquier otra Norma adoptada por un organismo internacional de normalización y puesta a disposición del público, Norma adoptada por un organismo europeo de normalización y puesta a disposición del público o Norma adoptada por un organismo nacional de normalización y puesta a disposición del público que acredite el cumplimiento de los aspectos a que se hace referencia en los párrafos anteriores, o en todo caso, mediante cualquier otro medio de prueba suficiente en derecho.”

Resultando la siguiente puntuación:

Empresa	Oferta económica	Mejora en plazas	Gestión calidad	Gestión ambiental	Total
Vanesa Millán Gálvez	20	10	0	0	30



3- Propuesta de adjudicación

Por todo ello la mesa de contratación acuerda:

- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de “SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS Y/O EXTRAVIADOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE UTEBO Y TRANSPORTE AL CENTRO TEMPORAL DE PROTECCIÓN ANIMAL (CTPA)” a D^a Vanesa Millán Gálvez, por un precio anual de 6.816,00 euros (euros seis mil ochocientos dieciséis), al que le corresponde un IVA de 1.431,36 euros (Euros mil cuatrocientos treinta y uno con treinta y seis), totalizándose la oferta en 8.247,36 euros/año (Euros ocho mil doscientos cuarenta y siete con treinta y seis).

-Requerir a la licitadora propuesta como adjudicataria, según se indica en la cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas, para que el plazo de 7 días hábiles presente cualquier otra documentación que no figure inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

El Presidente da por finalizada la mesa cuando son las 10:26 horas.

Para constancia de todo lo tratado se levanta la presente acta, que yo, la Secretaria de la Mesa, someto a la firma del Presidente. Doy fe.

